DOCUMENTO COMPLEMENTARIO – ANEXOS

NOTA: Los formatos deben contener las especificaciones establecidas en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección. Cualquier inconsistencia de los formatos con el Pliego de Condiciones, prevalecerá lo establecido en el Pliego, ya que los formatos son meramente informativos.

ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

Ciudad y Fecha

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL SUMAPAZ
Calle 19 Sur No. 69C-17
Bogotá D.C.

Ciudad y Fecha

Yo/nosotros el/los suscritos _____ en mi (nuestra) calidad de _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la convocatoria, presento propuesta desarrollo de la convocatoria Pública No **XXXXXXXXX**, cuyo objeto es _____.

Por lo anterior, declaro (amos):

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la convocatoria y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
4. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el presente pliego de condiciones.

5. Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el pliego de condiciones, sus anexos, aclaraciones y adendas y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

6. Que la presente propuesta consta de ORIGINAL Y COPIA con ____ (___) folios debidamente numerados.

7. Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada en el pliego de condiciones.

8. Que nos comprometemos a cumplir el plazo del contrato, de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones.

9. Que _____ (SI/NO) somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA).

10. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 _____ (SI/NO) estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

11. Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios, nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean responsabilidad del contratista.

12. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, manifestamos bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que el origen de los recursos de la empresa que represento ____, o el origen de mis recursos ___ o el origen de los recursos de la empresa que conforman el consorcio o unión temporal que represento ____, es totalmente lícito y que los mismos se encuentran excluidos de la denominada lista Clinton. **(Marque con un X según corresponda).**

Igualmente, declaramos bajo la gravedad del juramento:

13. Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en el pliego de condiciones.

14. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las leyes. **(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**

15. Que no hemos sido sancionados por incumplimiento en contratos, mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, por declaratoria de caducidad. (Nota: Si el proponente ha sido sujeto de sanciones contractuales

(cláusula penal y/o caducidad), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el literal a) del presente numeral, teniendo en cuenta los 5 años de Ley).

16. Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

17. Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

18. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en el pliego de condiciones.

19. Que no nos encontramos incursos en conflictos de intereses.

20. Que nos comprometemos a agotar todo el proceso de selección necesario para ocupar, durante la vigencia del contrato, personal proveniente de la población vulnerable.

21. Por último, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información y documentación contenida en la propuesta cuenta con la total veracidad y es plenamente verificable con quien corresponda.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre o razón social del proponente:

NIT _____

Nombre del representante legal:

C.C. No. _____ de _____

Dirección comercial del proponente:

Dirección de correo electrónico:

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

Nombre de quien firma: _____

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

ANEXO No. 3
ANEXO: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	FECHA	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIP	CONSECUTIVO EN EL RUP
1							
2							
3							
4							
5							
TOTAL EXPERIENCIA				∑	∑		

Nombre o Razón Social del Proponente:

C.C. o N.I.T.

Nombre del representante legal:

C.C. No. _____ de

Dirección

Teléfonos_____ Fax

e-mail

Ciudad

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Anexo No. 4 Propuesta Económica

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
UPS DE MÍNIMO 30 KVA SEGÚN TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO			
MARCA			
REFERENCIA			
EQUIPOS SOLICITADOS POR EL FONDO			**1**

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
C.C. o N.I.T. _____
Nombre del representante legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos_____ Fax _____
e-mail _____
Ciudad _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Sumapaz

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

UPS

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Objetivo / Necesidad:	**Obsolescencia de equipos tecnológicos y/o adquirir nuevos equipos.**
Código Clasificador de Bienes y Servicios Naciones Unidas:	**39121011, Fuentes Ininterrumpibles de Potencia**
Código SIBOL:	**41402, Hay cambios con respecto a las especificaciones de Sibol**
Nombre del Producto y destino:	**UPS Localidades**
Calidad:	**El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica.**

No.	Requisitos específicos	Requerimientos mínimos	Folio	Cumple/ No Cumple
1	Marca	- Ofrecido por el Proponente		
2	Modelo	- Ofrecido por el Proponente		
3	Catálogo	- Debe anexar los catálogos de los modelos ofertados.		
4	Mercado	- El producto ofrecido no puede estar descontinuado.		

5	Potencia KW de 30 Expandible a 40KW	-	Tipo Rack en arquitectura modular, expandible en módulos adicionales mínimo de 10 KW, remplazables en caliente sin corte de energía y sin pasar a bypass, debe tener la opción de instalar un módulo adicional para redundancia en el mismo chasis. Debe permitir una redundancia N+1.		
6	Topología		Doble conversión en línea.		
7	Voltaje de entrada	-	208 V, 3 fases, 4 cables, más tierra, 60 Hz		
8	Rango de voltaje de entrada	-	+/-15% del nominal		
9	Frecuencia de operación	-	50/60 Hz +/- 5 Hz (auto-sensible)		
10	Rectificador	-	La tecnología del rectificador deberá ser a base de IGBT' s		
11	Factor de potencia de entrada	-	>0.99 a 100% de carga		
12	Distorsión de Corriente de Entrada sin filtros adicionales	-	≤ 6% a 100% de carga		
13	Encendido Suave:	-	Deberá ser linear de una corriente de entrada de 0-100% y no deberá exhibir ráfagas. Esto tendrá lugar en un periodo de tiempo de 15 segundos		
14	Voltaje de Salida	-	208V, 3 fases, 4 cables, 60 Hz.		
15	Distorsión del Voltaje AC de Salida:	-	<= 3% @ 100% carga lineal		
16	Factor de cresta	-	Ilimitado		
17	Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal):	-	57 - 63 Hz para 60 Hz nominal		
18	Regulación del Voltaje AC de Salida:	-	+/- 1% para 100 % Carga Linear o No Linear		
19	Bypass		Bypass de Mantenimiento y Automático incorporado		

20	Clasificación de Sobrecarga	-	150% por 30 segundos (Operación normal) 150% por 30 secundos (Operación baterías) 100% continuo (Operación bypass) 1000% por 500ms (Operación bypass)	
21	Tipo de forma de onda	-	Onda seno	
22	Eficiencia del Sistema AC-AC	-	>91% con carga del 100%	
23	Baterías	-	A. La batería de la UPS deberá ser de construcción modular y montada en un rack original del mismo fabricante de la UPS, elaborada con módulos de batería remplazables por el usuario, intercambiables y fusionados, sin corte y sin pasar por bypas. Cada módulo de batería deberá ser monitoreado para determinar el voltaje y temperatura a ser utilizados por el diagnóstico de batería UPS, y circuitos de cargador compensados a temperatura. B. El UPS deberá incorporar un sistema interno de administración – monitoreo inteligente de baterías original del mismo fabricante de la UPS, para monitorear continuamente la salud de cada módulo removible de batería. Este sistema deberá notificar al usuario en el evento de que se encuentre un módulo de batería en falla o débil. Baterías remplazables en caliente para 4 minutos a plena carga. C. Debe cumplir con el estándar IU (DIN41773).	
24	Clasificación del Factor de Energía de Salida	-	Factor de potencia de salida 1.	
25	Temperatura de operación	-	0°C y 40°C	
26	Temperatura de operación Baterías	-	Máximo 25°C	
27	Humedad relativa	-	5% a 95% sin condensación	

28	**Alarmas audibles**	- SI		
28	**Ruido audible**	- (a un metro) 67 dBA		
29	**Gestión por software**	- Software interno para manejo remoto - Acceso remoto por protocolos SNMP, RS232 - Configuración de alarmas		
30	**Pantalla**	- Panel frontal para gestión del equipo (LCD, LED, otro)		
31	**Diagnóstico**	- Auto prueba del sistema completo al arranque		
32	**Garantía on-site**	- Un (1) año de garantía on-site directamente con el fabricante. - Disponibilidad de los repuestos durante el tiempo de la garantía. - Dos (2) mantenimientos preventivo por año, durante el tiempo de la garantía. - Servicio de soporte en sitio, durante el tiempo de la garantía. - Tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe exceder las 24 horas, durante la vigencia de la garantía. La atención se realizara en horario 5x8, el mantenimiento correctivo, la asistencia o soporte se realizara por un ingeniero certificado directamente en fabrica del objeto del contrato		
33	**Distribuidor**	- Con el fin de garantizar a la entidad el suministro de repuestos, personal calificado para el soporte de los equipos suministrados, llevar a cabo la garantía por defectos de fabricación o materiales y atención satisfactoria durante la ejecución del contrato y durante el período de garantía, el Proponente deberá ser canal directo o distribuidor autorizado del fabricante en Colombia. Para lo cual, el proponente debe anexar con su oferta inicial la Certificación del Fabricante que lo avale como canal directo o distribuidor para el presente proceso, dirigida a nombre de la Alcaldía Local de Sumapaz. Adicional, la instalación y soporte del servicio debe ser realizada por especialistas directos del fabricante.		

34	**Accesorios**	- El equipo debe contener todos los cables, módulos, conectores, software y accesorios requeridos para su implementación, integración y funcionamiento.		
35	**Normas de referencia del producto**	- Anexar Certificación UL 1778 del Sistema Ininterrumpible de Energia o CE. Reconocido por cUL, Certificación CE, Norma CSA C22.2 N° 107.3-05, EN 50091-1, EN 50091-2, ENERGY STAR V 1.0 (EE.UU.), Eurobat de uso general, FCC Part 15 Clase A, ISO 14001, ISO 9001, UL 60950. Reglamento Tecnico de Instalaciones Electricas – RETIE		
36	**Forma de entrega**	- El contratista contemplará en su totalidad los elementos, adecuaciones, complementarias y los recursos necesarios para la instalación y el funcionamiento de la solución, requeridos para entregar el proyecto en perfecto funcionamiento y operatividad para la entidad, garantizando una excelente calidad y terminación de los trabajos sin generar costos adicionales para la entidad		
		- Se deben entregar por parte del contratista la UPS instalada y en funcionamiento, de acuerdo a la normatividad vigente para instalaciones eléctricas en Colombia - RETIE.		
		- A la entrega del equipo el contratista deberá adjuntar el test de aceptación de fábrica, el cual deberá coincidir con parámetros ofrecidos en la propuesta y en fichas técnicas.		
		- Instalación debe ser realizada por personal autorizado y certificado por el fabricante, para lo cual el proponente debe adjuntar certificado vigente de un ingeniero entrenado en fabrica de los equipos y software objeto del presente proceso.		

Nombre o Razón Social del Proponente:

C.C. o N.I.T. _____

Nombre del representante legal:

C.C. No. _____ de

Dirección

Teléfonos_____ Fax

e-mail

Ciudad

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 5

FORMATO INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos, a saber:

_____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo) , o _____ (persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____) y _____ mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), ó _____ (persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una **UNION TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso)** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1. OBJETO DE LA UNION TEMPORAL. o CONSORCIO (según sea el caso)- El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNION TEMPORAL entre _____ y _____, plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para la convocatoria No. **XXXXXX** abierta por el FDLS, cuyo objeto es _____y para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración de la **UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso)** se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNION TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la convocatoria y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "UNION TEMPORAL _____ y su domicilio será la ciudad de _____, con Dirección: _____ Teléfono: _____, Fax: _____.

ARTICULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las partes reconocen **la solidaridad** que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el FDLS. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3°. Inmediatamente anterior, las partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la convocatoria sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACIÓN

(*) Se deben discriminar actividades a ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de EL FONDO Distrital del Hábitat.

ARTICULO 5. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNION TEMPORAL **o** CONSORCIO (según sea el caso) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el FDLS. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se

impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).

ARTICULO 6. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso). - Las partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la unión temporal frente al FDLS y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el FDLS adjudicase la convocatoria. En especial tendrá las facultades suficientes para:

1. Presentar la propuesta.

2. Suscribir la carta de presentación de la propuesta.

3. Atender todos los posibles requerimientos que formule el FDLS con aclaraciones a la propuesta.

4. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.

5. Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que EL FONDO emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la unión temporal resulte adjudicataria.

6. Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.

7. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria.

8. Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la unión temporal o el consorcio, los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito al FDLS, dentro

de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán remplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para la convocatoria.

ARTICULO 8. REGLAS BÁSICAS. – (LAS PARTES PODRÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL.)

ARTICULO 9. DURACIÓN. - La duración de la unión temporal o consorcio, en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo del contrato del contrato y un (1) año más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso que la propuesta presentada por la unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 10. CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la unión temporal o del consorcio, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de EL FONDO, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 11. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año_____.

POR

_____ _____

Representante Legal Representante Legal
Nombre: Nombre:
C.C C.C
Firma: _____ Firma: _____

Acepto el nombramiento como representante de la Unión Temporal o Consorcio (según sea el caso):

Nombre:
C.C.
Firma: _____

Nota: El documento de conformación unión temporal o consorcio podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados.

ANEXO No. 6

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá D.C. de 2018

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
Alcaldía Local de Sumapaz
Calle 19 Sur # 69C-17
Bogotá D.C.

El Suscrito _____, identificado con CC No._____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, por medio de la presente declaro libre y voluntariamente bajo la gravedad de juramento que la firma que represento, se encuentra constituida con el siguiente porcentaje de personal de nacionalidad colombiana:

Porcentajes establecidos	Porcentajes ofertados por el proponente
100%	
50%	
0%	

NOTA: Marcar con una "x" el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana

XXXXXXXXXXXX
C.C. No xxxxxxx de Xxxxxx
Representante Legal

ANEXO No. 7

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, deberá precisarse el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Dada en _____, a los (_____) _____ del mes de _____ de (2016) dos mil dieciséis

Firma _____

Nombre de quien declara: _____

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

ANEXO No. 8

CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O CONTADOR PARA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA

El suscrito Revisor Fiscal/Contador de la micro, pequeña o mediana empresa denominada "XXXXXXXXXXXXXXX" e identificada con el NIT. XXXXXXXX-X

H A C E C O N S T A R Q U E

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, la pequeña empresa denominada "XXXXXXXXXXXXXXX", es una unidad de explotación económica que responde a los siguientes parámetros:

1. Planta de personal de XXXXXXXXXX trabajadores (XX).
2. Activos totales por valor de XXXXXXXX salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para constancia se firma hoy XX de XXXX de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXX
C.C. No XXXXXXXXX de XXXXXX
T.P. No XXXXX

Se anexa copia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional en __ folios